FORO PATAGONICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES

- **ACTA n° 47.** En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres, siendo las dieciséis horas, en la sede del Superior Tribunal de Justicia, se reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico, presidida por el Dr. Luis LUTZ (Presidente del S.T.J. de la Provincia de Río Negro), acompañado del Vicepresidente Dr. José Luis PASUTTI (Juez del S.T.J. de la Provincia del Chubut), estando presentes el Dr. Marcelo J. OTHARAN (Presidente del T.S.J. de la Provincia del Neuquén), la Dra. Rosa Elvira VAZQUEZ (Ministro del S.T.J. de la Provincia de La Pampa), el Dr. Víctor L. MENENDEZ (Presidente del S.T.J. de la Provincia de La Pampa), la Dra. Clara SALAZAR (Juez del T.S.J. de la Provincia de Santa Cruz),el Dr. Ricardo A. NAPOLITANI (Juez del T.S.J. de la Provincia de Santa Cruz), el Dr Carlos Alberto ZANNINI (Presidente del T.S.J. de la Provincia de Santa Cruz), los Dres. Ricardo Jorge KLASS (Presidente del S.T.J. de la Provincia de Tierra del Fuego), Mario Arturo ROBBIO, y la Dra. María del Carmen BATTAINI (Jueces del S.T.J. de la Provincia de Tierra del Fuego), y el Secretario, Dr. Ezequiel LOZADA. A continuación se ponen a consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Informes:

- El Presidente de la Comisión Directiva inicia la sesión ordinaria expresando que por primera vez desde la reforma del Estatuto se cierra el ejercicio el 31 de julio, debiendo adoptarse los recaudos para tratar en tiempo y

forma la Memoria, el Balance y la renovación de autoridades. Se resuelve proponer al Sr Presidente de la Asamblea, Dr Fernando ROYER (Provincia del Chubut), que convoque para el viernes 7 de agosto de 2003 en RAWSON (Ch).-

- Asimismo, considera que es conveniente una revisión general de todo lo realizado hasta hoy por el Foro, en sus diez años de existencia, analizando y evaluando la eficacia de sus gestiones, y renovando el interés en los instrumentos disponibles por la Institución, en especial respecto al intercambio de experiencias entre Superiores Tribunales y la capacitación continua de magistrados, funcionarios y empleados judiciales; ejes éstos, que deben continuar siendo considerados y enfatizados en el futuro por parte del Foro Patagónico.
- Seguidamente se realizan los informes de cada Poder Judicial de la región Patagónica, iniciando el Dr. LUTZ la exposición de la situación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Inmediatamente después el Dr. José Luis PASUTTI presenta el informe del Poder Judicial del Chubut. A continuación lo hace el Dr. Ricardo KLASS respecto a Tierra del Fuego, el Dr. Marcelo OTHARAN respecto a Neuquén, la Dra. Clara SALAZAR respecto a Santa Cruz; y por último el Dr. Víctor L. MENENDEZ informa sobre la situación del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa.
- Se acuerda en principio, analizar la factibilidad de un règimen comun legal y presupuestario de cargos, funciones y escalafones de los Poderes Judiciales Patagónicos Incluyendo las retribuciones, correlacionados con los criterios de la Justicia de la Nación, encomendado esa

tarea a una próxima reunión de los administradores para iniciar tal cometido.

- Los Dres. PASUTTI, KLASS, MENENDEZ, ROBBIO Y ZANNINI exponen respecto a la temática de la Red Federal de Capacitación propiciada en la Mesa de Concertación "Diálogo Argentino" y las resoluciones adoptadas por JUFEJUS.-

2. Estado de Tesorería.-

- Se presenta a los integrantes de la Comisión Directiva el informe por parte del Tesorero (ya anticipado a los Administradores de cada Poder Judicial), que está a consideración de los integrantes de la Comisión, en la que obra Inventario y Estado de los libros y demás documentación. Se trata la situación de los fondos del FORO PATAGONICO y la situación de cada Superior Tribunal de Justicia con la Tesorería.

A continuación se analizan las sumas a compensar por el FORO PATAGONICO a favor de los Superiores Tribunales de Justicia, y la autorización para anticipos de organización de las actividades auspiciadas.-

- El Dr. MENENDEZ expresa que el Superior Tribunal de La Pampa estima excesivo el número de diez participantes autorizados para concurrir a las jornadas organizadas o auspiciadas por el FORO.
- El Presidente manifiesta que existen tres tipos de actividades a financiar dentro de los gastos a ser atendidos por el Foro: 1) reuniones de la Comisiòn Directiva o la Asamblea del Foro; 2) reuniones de Comisiones internas (tales como la de informática, o Administradores, u otras especìficas); y 3) las actividades académicas realizadas bimestralmente a razòn de una por cada Poder Judicial, en la que se asiste con $

1.500.- para traslado y $ 70.- de viàticos por dìa para cada Magistrado o Funcionario (hasta un nùmero de diez) o $ 45.- de viàticos por dìa, para cada Empleado hasta un màximo de cinco, por cada Poder Judicial.-

- Se resuelve propone revisar los valores de los viáticos, haciendo una asignaciòn global diaria de $ 700.- para cada Poder Judicial, dejando librado a cada uno de èstos la distribuciòn y el cupo.-

3. Comisiones Internas del Foro

- Se aborda el tratamiento de las distintas Comisiones Internas. En primer lugar la de Administración de justicia (a cargo del T.S.J. DEL NEUQUEN), sobre la misma expone el Dr. OTHARAN. El Presidente explica la asignaciòn de funciones por la Resoluciòn nro. 04/2003 sobre lo siguiente: a) Règimen de Depòsitos Judiciales: Procurar un uso racional de los fondos para el servicio de justicia sin afectar los derechos o intereses de los justiciables o terceros.- b) Gestiòn de suplemento presuestario, efectuando un estudio sobre los presupuestos de todas las jurisdicciones del pais (Nacional y provinciales), la distribuciòn según el nùmero de causas y demas aspectos para requerir una asistencia nacional a los Poderes Judiciales de la regiòn en el marco del art. 5 de la C.N..- 3) Alternativas de financiamiento por parte de organismos nacioonales e internacionales, pùblicos o privados, encomendàndose al Lic. FRANCISCO D´ANGELO (delegado de la Direcciòn de Ceremonial y Protocolo del S.T.J. de Rìo Negro en Buenos Aires, con asiento en JUFEJUS), que colabore con la Comisiòn interna de Administraciòn de Justicia en el sondeo, la busqueda y la gestion de esas fuentes de

financiamiento, en particular de organismos Internacionales para inversiones en infraestructura, equipamiento y capacitación judicial.

- Se continúa con las de Informatización de la gestión judicial (a cargo del S.T.J. DEL CHUBUT); Reforma judicial (a cargo del S.T.J. DE LA PAMPA); Instituto de ciencias y técnicas forenses (a cargo del S.T.J. DE RIO NEGRO). El Dr. Lutz informa sobre las novedades respecto a esta última, en especial sobre la necesidad de revisar los aranceles del LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR del CENPAT, tomando a su cargo el Dr PASUTTI esa gestiòn.-
- En cuanto a la Comisiòn interna de Condición y Estado judicial (a cargo del S.T.J. DE TIERRA DEL FUEGO), ingresa el Sr Juez de la Càmara Nacional de Seguridad Social Dr BERNABE CHIRINOS, quien efectùa una amplia exposiciòn, resolvièndose aprobar un documento del Foro Patagònico al respecto que se agrega formando parte como Anexo "A", tomando a su cargo cada Superior Tribunal ponerlo en conocimiento de los otros Poderes Polìticos del Estado en sus respectivas Provincias. En las circunstancias de oportunidad y conveniencia que estimen menester, al igual que hacer lo propio con los Sres Legisladores Nacionales de la regiòn de la Patagonia y con JUFEJUS, en procura de un accionar comun en tal sentido.

4- Página WEB del FORO PATAGONICO.-

El Presidente informa que se encuentra actualizada y a disposición de los Superiores Tribunales.-

5. GABINETE DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Produce el informe el Dr. JOSE LUIS PASUTTI en el que expone los antecedentes de las gestiones oportunamente ha realizado respecto a las ofertas de la Universidad de Buenos Aires (a traves de JUFEJUS), la Universidad de Rosario y la Universidad Austral, y el desarrollo de propuesta de FUNDESI en los contactos con el Dr. Ronald Arazi, que es tècnica y financieramente factible con el aporte de las universidades de la Patagonia.- Precisamente en el caso de la Provincia del Chubut, con el apoyo acadèmico de la Universidad de la Patagonia permitirá capacitar a en la especializaciòn de "Magistratura Judicial" en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew, poniendo FUNDEsI la estructura académica, con profesores tales como los Dres. Morello, Colombo, Palacio o Cueto Rúa, en un proyecto que puede ser compartido con las restantes Provincias mediante un Convenio Marco en igualdad de condiciones suscripto con FUNDESI, cuyo borrador analizarà con el Dr Roland Arazi el martes de la pròxima semana. La capacitación se tiene estimada en una duración de dos años y medio. El Presidente Dr LUTZ propone el auspicio financiero inicial del Foro Patagònico a dos proyectos simultáneos realizados con FUNDESI, uno en la Patagonia "sur" oara Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con la Universidad de la Patagonia y otro en la Patagonia "norte" con la Universidad del Comahue, para Neuquèn, Rio Negro y La Pampa, para que de este modo se garantice una concurrencia mínima de diez cursantes por Provincia para cada curso, o sea una base de treinta por cada uno de ellos, para que cierre la ecuaciòn econòmica.-

Se aprueba en principio, facultando al Dr PASUTTI para que trate en esos tèrminos con el Dr Arazi.-

6. CONSEJO ASESOR

- Atento la ausencia de la Sra. Ministro Dra. LAURA PATRICIA BALLESTER, queda pospuesto para la próxima reunión en GENERAL ROCA, el 6 de junio de 2003, para considerar el Plan de trabajo sobre Regionalización de la Patagonia y servicio de justicia, Articulo 125 de la Constitución Nacional, Comunicación al Congreso de la Nación del Treatado del 26-6-96, "Comisión Administrativa del Tratado" (art. 12 del Estatuto) y reunión del 13-12-02 en NEUQUEN CAPITAL con el PARLAMENTO PATAGONICO.-

7. Convenio con la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION (CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCION PUBLICA).-

- Se considera la puesta en marcha del "COMITE DEL PROGRAMA", y Poderes Judiciales con voluntad de adherir o no adherir al convenio. El Dr OTHARAN entrega el documento de adhesiòn del T.S.J. del Neuquèn.-

8. Proyecto de creación de un Fondo Editorial del FORO PATAGONICO.-

- El Presidente recuerda a los presentes que ya se habían solicitado Presupuestos, y se había recepcionado uno de Santa Cruz.
- Asimismo, debe estudiarse el Diseño de imprenta o más sencillo.
- Se encomienda a los Administradores de los Poderes Judiciales soliciten presupuestos en sus jurisdicciones.

9. Vinculación con los Tribunales Superiores de las Regiones de la Patagonia chilena.-

- El Presidente informa respecto a los contactos realizados con las Cortes de Apelaciones del sur de la Repùblica de Chile en forma directa y a travès del Consulado General en SAN CARLOS DE BARILOCHE, como tambien que continuaron los contactos con algunas mas respuestas favorables, estando pendiente la determinación precisa de la fecha y

el lugar, preferentemente en la primavera en EL CALAFATE (SC).-

10. Registro Nacional de Datos.-

- El Dr. KLASS informa al respecto. El Presidente hace saber que en la Provincia de Río Negro ya ha avanzado con el inicio del tràmite correspondiente, tomando ese compromiso las autoridades del Poder Ejecutivo.

11.- Seminario sobre "Razonamiento judicial" (Centro de capacitación Manuel Saez, del Poder judicial de Mendoza)

- Se establece determinar la realizaciòn en el mes de noviembre, durante dos días, y exclusivamente para Jueces de Superior Tribunal.

12. Programa de actividades auspiciadas por el FORO PATAGONICO a cargo de cada S.T.J.

- Se analiza la agenda de próximas actividades de cada Poder Judicial y demas actividades preparatorias.
- La pròxima semana en SAN CARLOS DE BARILOCHE, las Jornadas de Derecho de Usuarios y Consumidores (y otros temas de actualidad).-
- En fecha viernes 6 y sábado 7 de junio en la sede de la ASOCIACION ESPAÑOLA de GENERAL ROCA el "seminario judicial patagónico sobre libertad de expresiòn * MAGISTRATURA Y PRENSA".- La "coordinaciòn institucional" a cargo de los Jueces de la Provincia de Rìo Negro Dres JORGE DOUGLAS PRICE, FERNANDO SANCHEZ FREYTES y ORLANDO COSCIA, habièndose invitado para la "coordinaciòn tècnica" a la periodista ALICIA MILLER.- Han aceptado participar como panelistas los Dres GREGORIO BADENI, RICARDO LI ROSSI, GERARDO ANCAROLA y otros, a cargo del Foro Patagònico.- Cada Poder Judicial deberà comunicar a la Presidencia antes del 30 de abril de 2003 la nòmina de invitados de cada Provincia, incluyendo: a) hasta dos

Jueces de Supoerior tribunal; b) hasta cuatro Editores o directores de medios de comunicaciòn social; y c) hasta cuatro periodistas especializados, de conformidad a la Resoluciòn nro. 12/2003

- El Dr. KLASS infoirma que el Poder Judicial de Tierra del Fuego organizarà un Congreso sobre el sesquicentenario de la vigencia de la Constitución Nacional de 1853, que se realizarà en el mes de septiembre de este añoen USHUAIA.-
- Se aprueba que la propuesta del Presidente que la próxima reunión del Foro sea realizada también en General Roca el 6 o 7 de junio.-

Concluido el temario, se dictarán las respectivas resoluciones por Presidencia.- No siendo para más, a 20:45 horas, se levantó la reunión.-

Anexo "A"

El FORO PATAGONICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA ha analizado el perfil, la condición y la determinación del "estado judicial" para los Magistrados de todas las jurisdicciones de la Nación y las Provincias, considerando necesario formular y propiciar las siguientes recomendaciones:

1.- Instituir la condición de "estado judicial" , concebido como la situación jurídica resultante del conjunto de derechos, deberes y

obligaciones que las normas vigentes establecen para todos los Jueces de la República, de cualquier jurisdicción y jerarquiza, en situación de actividad o de retiro, que adquieren al hacerse cargo de sus funciones, con la consiguiente presentación de los respectivos servicios, y que conservarán mientras no se verifiquen los supuestos de suspensión, excedencia o extinción.-

2.- El "estado judicial" comprende a los Jueces en actividad o en situación de retiro (aquellos que habiendo alcanzado los requisitos legales para obtener el derecho a la prestación previsional, han cesado en sus funciones activas).-

3.- Promover ante los otros Poderes Políticos de las Provincias que integran el "TRATADO FUNDACIONAL DE LA REGION PATAGONICA" del 26-6-96 la suscripción de un "pacto interjurisdiccional" para el pronto establecimiento del "estado judicial".-

4.- En igual sentido, requerir a los Sres. Senadores y Diputados de las Provincias de la Patagonia ante el Congreso de la Nación que promuevan ese "pacto interjurisdiccional" entre la Nación y todas las Provincias con la normativa específica del "estado judicial" para todos los Magistrados del país, haciéndoles

extensivos sin distingo de sistema previsional el régimen de la Ley Nacional 24018.-

5.- Invitar a la JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA a adherir a esta propuesta.-

DADO en USHUAIA, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlámtico Sur , a los cuatro dias de abril de dos mil tres.-

(fdo)

LUIS LUTZ, Presidente del S.T.J. de Rio Negro

JOSE LUIS PASUTTI, Juez del S.T.J. del Chubut

RICARDO KLASS, Presidente del S.T.J. de Tierra del Fuego

CARLOS ZANNINI, Presidente del T.S.J. de Santa Cruz

MARCELO OTHARAN, Presidente del T.S.J. del Neuquèn

VICTOR MENENDEZ, Presidente del S.T.J. de La Pampa

CLARA SALAZAR, Juez del T.S.J. de Santa Cruz

ROSA VAZQUEZ, Ministro del S.T.J. de La Pampa

MARIA DEL CARMEN BATAINI, Juez del S.T.J. de T. del F.

MARIO ROBBIO, Juez del S.T.J. de T. del Fuego

RICARDO NAPOLITANI, Juez del T.S.J. de Santa Cruz.-